RESOLUCIÓN

Resolución nº: 736/2022
Fecha Resolución: 27/07/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 08/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS, AMPLIACIÓN PEAE, LÍNEAS 5 Y 11.

Existiendo ingresos de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención según Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 4337/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba la concesión de subvención al Ayuntamiento de Almensilla para la ejecución de los proyectos presentados a la segunda convocatoria del Plan de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en la ampliación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo), por importe de 137.406,65 €.

Si bien, este expediente versará exclusivamente sobre la generación de créditos de las líneas 5 (proyecto Apoyo en la limpieza viaria) y línea 11 (proyecto Adquisición de bienes para taller de formación), ascendiendo a un importe total ambas líneas de 62.606,65 €, quedando pendiente de generación las líneas 3 y 6 una vez se definan íntegramente todos los conceptos que componen cada uno de los proyectos.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 08/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta memoria y providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 27 de julio de 2022, informe de Secretaría y de Intervención de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 08/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencias corrientes de la Diputación Provincial	16.180,44 €.-
761	Transferencias de capital de la Diputación Provincial	46.426,21 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

LÍNEA 5: PROYECTO APOYO EN LA LIMPIEZA VIARIA (16.180,44 € con el siguiente desglose):

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
163- 221.99	Limpieza viaria. Otros suministros	4.500 €.-
163-131	Limpieza viaria. Retribuciones laboral temporal	8.743,92 €.-
163-160.00	Limpieza viaria. Seguridad Social	2.936,52

LÍNEA 11: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA TALLER DE FORMACIÓN (46.426,21 €)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
241- 623	Fomento del empleo. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	46.426,21 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	x2HMkJdQsbAlLTOgQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/07/2022 12:34:05
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/07/2022 13:26:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x2HMkJdQsbAlLTOgQHSvrg==		